



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022**

OBJETO

Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

**PROPONENTE No. 1:
GENTE OPORTUNA S.A.S.
NIT: 860.061.140-4**

CONCLUSIÓN

HABILITADO

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Mayo 13 de 2022

DANIEL J. AMAYA PEREA
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022**

OBJETO

Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

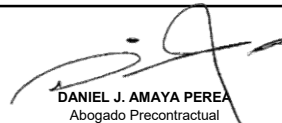
**PROPONENTE No. 2:
HQ5 S.A.S.
NIT: 901.023.218-6**

CONCLUSIÓN

HABILITADO

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Mayo 13 de 2022


DANIEL J. AMAYA PEREA
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022**

OBJETO

Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

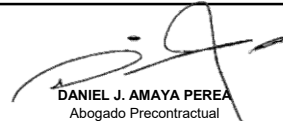
**PROPONENTE No. 3:
PEC Y CÍA. S.A.S.
NIT: 860.531.041-0**

CONCLUSIÓN

HABILITADO

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Mayo 13 de 2022


DANIEL J. AMAYA PEREA
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022**

OBJETO

Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

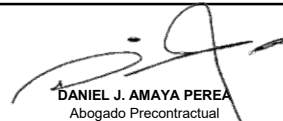
**PROPONENTE No. 4:
LABORANDO S.A.S.
NIT: 800.229.163-9**

CONCLUSIÓN

HABILITADO

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Mayo 13 de 2022


DANIEL J. AMAYA PEREA
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



OBJETO: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A. - FCP".

PROPONENTE No. 1:
GENTE OPORTUNA S.A.S.
NIT: 860.061.140-4

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021_22_final.pdf	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	HABILITADO		

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Mayo 13 de 2022

DANIEL J. AMAYA PERERA
Abogado Precontractual
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

OBJETO: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A. - FCP".

PROPONENTE No. 2:
HQ5 S.A.S.
NIT: 901.023.218-6


REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO RADICACION DIGITAL PROPUESTA HQ5.pdf	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	N/A	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	N/A	N/A
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	N/A	N/A
	Valor asegurado:	CUMPLE	N/A	N/A
	Vigencia	CUMPLE	N/A	N/A
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	N/A	N/A
	Tomador/Alianzado	CUMPLE	N/A	N/A
4. PODER - PROPIUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 5.Cedula Diego H Galtan.pdf	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 6. ANEXOS CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES.pdf	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 7. CC HQ5 SAS 08.04.22.pdf	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 8. ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 9. ANEXO 7 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012.pdf	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	


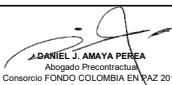
CONCLUSIÓN


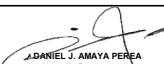
HABILITADO

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, Mayo 13 de 2022


DANIEL J. AMAYA PEREA
Abogado Precontractual
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

 FONDO COLOMBIA EN PAZ		INFORME EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022	
OBJETO: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A. - FCP".			
PROPONENTE No. 3: PEC Y CIA. S.A.S. NIT: 860.531.041-0			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (PEC Y CIA).pdf	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (PEC Y CIA).pdf
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		HABILITADO	
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, Mayo 13 de 2022			
 DANIEL J. AMAYA PERERA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

		INFORME EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022	
OBJETO: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A. - FCP".			
PROponente No. 4: LABORANDO S.A.S. NIT: 800.229.163-9			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2. carta de presentacion.pdf	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (PEC Y CIA).pdf
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE	
	Término de duración: Que el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		HABILITADO	
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, Mayo 13 de 2022			
 DANIEL J. AMAYA PERERA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO		Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.				
PROPUESTA	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	GENTE OPORTUNA S.A.S	860.061.140-4	SAAD ALEJANDRO NASSAR PINZON	EDNA ROCIO RESTREPO MARTINEZ	MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ CORDOBA	CUMPLE
2	HQ5 S.A.S	901.023.218-6	DIEGO HAROLD GAITÁN LEON	NELSON JASETH AMAYA CRISTANCHO	CARLOS HERNANDO BERMEO RESTREPO	CUMPLE
3	PEC Y CIA S.A.S	860.531.041-0	ROSALBA MARITZA BARAKE ZABLEH	ZAIDA MIREYA MESA VARGAS	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ BUITRAGO	CUMPLE
4	LABORANDO	800.229.163-9	SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ	SANDRA MARCELA COGOLLO FAJARDO	NUBIA STELLA CASTRO VEZGA	CUMPLE



Elaboró
ANDRES GAVIRIA ROMERO
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022

OBJETO	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por GENTE OPORTUNA S.A.S NIT 860.061.140-4	

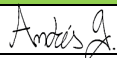
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021-22_final.pdf - Folios 40 al 67 1.1. ACTA 112 (reforma y nombramiento rep legal fiscal) extracto fc -GO FOLIOS 1 A LA 7 1.2. Gente Oportuna (Estados 2021-2020) typing (44284) (1).pdf - Folios 1 al 4	1. No es claro el porque los estados financieros los firma Laura Saavedra Duque, lo anterior teniendo en cuenta que el registro de representación legal según cámara de comercio es a partir del 09 de agosto de 2021 por acta 112. SUBSANA: Aclara la observación de firmas de representante legal. 2. El valor de la nota numero 17 no concuerda con la registrada en los estados financieros. SUBSANA: Se ajusta la nota No.17 en lo que respecta al patrimonio, ajustando las notas a los estados financieros. 3. La ecuación patrimonial presenta diferencias frente a las cifras presentadas en los estados financieros. SUBSANA: Se revisa los documentos aportados y se ajusta la ecuación patrimonial en los estados financieros y sus notas 4. Los valores de los costos financieros, difieren frente a la nota No. 22 registrada de los estados financieros. SUBSANA: Se ajusta la nota No.22 en lo que respecta a los costos financieros.
Dictamen debidamente firmado por el revisora fiscal	X		OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021-22_final.pdf - Folios 68 al 70	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021-22_final.pdf - Folios 73 2.1. Certificado antecedentes EDNA RESTREPO Folio 1 de 1 2.2. Certificado antecedentes Mayra Alejandra Hernandez Folio 1 de 1	1. El certificado de la contadora Edna Restrepo se encuentra vencido. SUBSANA: Aporta certificado de vigente de la contadora Edna Restrepo. 2. El certificado de la Revisora Fiscal Mayra Alejandra Hernandez Cordoba no se encuentra en los archivos aportados. SUBSANA: Aporta certificado de vigente de la revisora fiscal Mayra Hernandez Cordoba.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021-22_final.pdf - Folios 72 3. TP Mayra Alejandra Hernandez - Folio 1 de 1	No se adjunta tarjeta profesional de la Revisora Fiscal Mayra Alejandra Hernandez Cordoba. SUBSANA: Se anexa tarjeta profesional de la Revisora Fiscal Mayra Hernandez Cordoba
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		OFERTA GENTE OPORTUNA_CP021-22_final.pdf - Folios 74 1.2. Gente Oportuna (Estados 2021-2020) typing (44284) (1).pdf - Folios 1 al 4	El valor registrado en el pasivo no corresponde con el expuesto en los estados financieros y sus notas. SUBSANA: Se valida la informacion de los EEFF.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		Conforme a las observaciones presentadas en los estados financieros, no se pueden validar los indicadores de capacidad financiera SUBSANA: Teniendo en cuenta las aclaraciones y/o correcciones presentadas a los estados financieros, se dan por validos los indicadores.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$770.000.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 5%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 5%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	\$ 11.826.995.000	LIQUIDEZ	1,99
PASIVO TOTAL	\$ 5.781.868.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 11.531.692.000	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	6.444
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.781.868.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 5.749.824.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.245.839.000	RENTABILIDAD ACTIVO	11%
GASTOS INTERESES	\$ 193.325	RENTABILIDAD PATRIMONIO	21%
PATRIMONIO	\$ 6.045.127.000		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis definitivo de la Convocatoria Abierta No 021 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 ANDRES GAVIRIA ROMERO
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022**

OBJETO	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.
PROPONENTE No.2. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por HQ5 S.A.S NIT 901.023.218-6	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		Cumple		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		18. EEFF HQ5 A DICIEMBRE 2021.pdf - Folios 2 al 20	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		19. DICTAMEN HQ5 SAS 2021.pdf Folios 1 al 4	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		JCC Nelson Amaya 25.04.22.pdf Folio 1 20. JCC Carlos Bermeo 28.03.22.pdf - Folio 1	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		21. TP Carlos Bermeo.pdf - Folio 1 21. TP Nelson Amaya.pdf - Folio 1	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		22. ANEXO 11 FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES - Folios 1 al 2	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$770.000.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 5%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 5%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO TOTAL	\$ 15.518.720.226	LIQUIDEZ		1,25
PASIVO TOTAL	\$ 10.564.929.573	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		68%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 12.815.302.460	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		6,54
PASIVO CORRIENTE	\$ 10.245.949.086	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.569.353.374,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.648.127.463	RENTABILIDAD ACTIVO		11%
GASTOS INTERESES	\$ 252.079.829	RENTABILIDAD PATRIMONIO		33%
PATRIMONIO	\$ 4.953.790.653			
	\$ -			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis definitivo de la Convocatoria Abierta No 021 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.

Andrés G.

Elaboró
ANDRES GAVIRIA ROMERO
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022

OBJETO	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.
PROPONENTE No.3. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CÍA. S.A.S NIT 860.531.041-0	

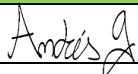
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf Folios 48 al 56 Subsanación Pec y Cía 860531041.pdf - Folios del 3 al 11	1. Revisados los estados financieros presentados se encuentra que la numeración de las notas en los estados financieros no corresponden a las notas presentadas. Subsana: Presenta los estados financieros y las notas a los mismos en orden y ajustadas de acuerdo con lo solicitado. 2. Se encuentran diferencias en los valores de los estados financieros con las notas registradas como es el caso de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar en pasivos por impuestos corrientes impuesto de renta. Subsana: Presenta los estados financieros y las notas a los mismos en orden sin presentar variaciones. 3. Se encuentran diferencias en los valores de los estados financieros con las notas registradas como es el caso de los servicios temporales. Subsana: Presenta los estados financieros y las notas a los mismos en orden sin presentar variaciones.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf Folios 57 al 60 Subsanación Pec y Cía 860531041.pdf - Folios del 12 al 15	Se presenta error en el dictamen dado que expone la Revisora Fiscal en el punto 1 : "que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el 31 de diciembre de 2021 SUBSANA: Se anexa dictamen de revisor fiscal corregido
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf- Folios 65 Y 68	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf- Folios 64 PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf- Folios 67	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		PROPUESTA - CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022.pdf - Folios 61 al 62	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$770.000.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 5%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 5%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	\$ 3.697.414.031,04	LIQUIDEZ	3,45
PASIVO TOTAL	\$ 1.054.761.741,99	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	29%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.642.845.613,14	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.054.761.741,99	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.588.083.871,15
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 345.573.010,91	RENTABILIDAD ACTIVO	9%
GASTOS INTERESES	\$ -	RENTABILIDAD PATRIMONIO	13%
PATRIMONIO	\$ 2.642.652.289,05		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis definitivo de la Convocatoria Abierta No 021 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 ANDRES GAVIRIA ROMERO
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 021 DE 2022**

OBJETO	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.
PROPONENTE No.4. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por LABORANDO NIT 800.229.163-9	

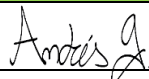
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		22. Estados Financiero 2021.pdf - Folios 01 al 15 Estados financieros 2021.pdf - Folios 1 al 20	Las notas a los Estados Financieros presentados, se encuentran incompletas ya que el documento llega a la nota 12, cuando en los estados financieros registran a la 19b Subsana: Se anexa estados financieros con las notas a los mismos completas y verificadas.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		22. Estados Financiero 2021.pdf - Folios 16 al 17	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		7. DRANUBIAFEB22.pdf - Folio 1 24. certificado de antecedentes contadora.pdf - Folio 1	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		6. TARJETA PROFESIONAL NUBIA CASTRO PDF.pdf - Folio 1 26.TARJETA PROFESIONAL SANDRA COGOLLO.pdf - Folio 1	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		27. ANEXO 11- INFORMACION FINANCIERA.pdf folios 1 y 2	El anexo presentado se encuentra incompleto, ya que los indicadores no fueron calculados. Subsana: Se validan las cifras presentadas en los estados financieros.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		Conforme a las observaciones presentadas en los estados financieros, no se pueden validar los indicadores de capacidad financiera Subsana: Se validan indicadores.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$770.000.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 5%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 5%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO TOTAL	\$ 5.331.433.766	LIQUIDEZ		2,61
PASIVO TOTAL	\$ 2.996.951.077	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		56%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.167.923.177	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		7,97
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.980.596.119	CAPITAL DE TRABAJO	\$	3.187.327.058,00
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.226.695.671	RENTABILIDAD ACTIVO		23%
GASTOS INTERESES	\$ 153.825.193	RENTABILIDAD PATRIMONIO		53%
PATRIMONIO	\$ 2.334.482.689			
	\$ -			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis definitivo de la Convocatoria Abierta No 021 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 ANDRES GAVIRIA ROMERO
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022
FONDO COLOMBIA EN PAZ
EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA**

OBJETO: Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO TÉCNICO	OBSERVACIÓN
1	Gente Oportuna S.A.S.	CUMPLE	
2	HQ5 S.A.S.	RECHAZADO	Al realizar la revisión desde el componente técnico, este proponente es rechazado de conformidad con la causal 6.1. Item 1. "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP"
3	Pec y Cia. S.A.S.	CUMPLE	
4	Laborando Ltda.	CUMPLE	

Bogotá, D.C., mayo 17 de 2022

MÓNICA MARÍA VILLARREAL AGUDELO
Técnico Administrativo
Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Objeto:	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.670.337.937	7670
Nombre del proponente	GENTE OPORTUNA S.A.S.	
NIT	860.061.140-4	

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluación de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	RESULTADO TÉCNICO
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	Experiencia del Proponente ANEXO No. 12	EXPERIENCIA El proponente deberá certificar su experiencia específica, a través de MÁXIMO CINCO (5) certificaciones de CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, dentro de los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en los que se evidencie que cumple los siguientes requisitos: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Actividades realizadas. 6. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 7. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año). 8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 9. Lugar de ejecución del contrato o convenio. 10. Valor contrato y de las adiciones, si las hubo. 11. Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. 12. Cargo y firma de quien expide la certificación. 13. Acreditar que no se impusieron multas o sanciones al contratista. El objeto de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia exigida debe ser similar o igual al siguiente: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de nómina de personal". La sumatoria del valor de las certificaciones y/o contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV, de conformidad con la tabla. Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el Anexo No. 12 denominado EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, los contratos que acrediten la experiencia. Sólo serán objeto de revisión y verificación los contratos relacionados en el mencionado anexo. 1) Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar copia completamente legible del contrato, modificaciones y/o adiciones, o de los documentos soporte (tales como actas parciales, de recibo final, terminación o liquidación debidamente firmadas por el funcionario competente de la entidad contratante), los cuales permitan completar la información que faltare en la certificación. 2) No se tendrá en cuenta para acreditar experiencia, ningún soporte derivado de contratos y/o convenios a los que se les hayan impuesto multas o sanciones. 3) En caso de contratos suscritos con entidades privadas o del exterior, deberá allegarse adicionalmente copia de la factura de venta, la cual deberá haberse expedido con anterioridad a la fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta. 4) El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente, a fin de verificar la experiencia. 5) Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. 6) No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones: 1. El contrato o convenio aún se encuentre EN EJECUCIÓN. 2. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente de desembolso y/o pagos. 7) Si el proponente presenta más de las cinco (05) certificaciones exigidas, para la verificación de este criterio de evaluación, solo se tendrán en cuenta las cinco (05) primeras, de acuerdo con el orden de aporte dentro de la propuesta. 8) En caso de proponente plural, el porcentaje de participación de cada integrante se otendrá a partir del valor proporcional a validar como experiencia, estos valores deben señalarse en pesos colombianos. Que en modalidad de consorcio o unión temporal se deberá especificar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación, y únicamente será tenida en cuenta el valor del contrato en forma proporcional al porcentaje de su participación. 9) Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o consorcio, acreditará la experiencia en cuenta al valor, de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación del organismo plural. 10) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por mínimo 2 de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de dos o más de sus integrantes. Para los efectos del presente proceso de selección, se limita para la conformación de sociedades un número máximo de cuatro (4) miembros o asociados. 11) Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenida en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación. 12) No se aceptarán autocertificaciones.	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ - PA - FCP Fecha de inicio: 16/05/2019 Fecha de terminación: 15/06/2020	043 de 2019	\$ 6.062.575.127		Cumple	CUMPLE
			COLPENSIONES Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha de Terminación: 31/01/2020	05 de 2019	\$ 30.108.770.548		No Cumple	
			COLPENSIONES Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de Terminación: 31/01/2021	011 de 2020	\$ 14.594.009.576		No Cumple	
			NUEVA EPS Fecha de Inicio: 16/11/2017 Fecha de Terminación: 15/11/2019	0072 de 2017	\$ 12.454.000.000		Cumple	
			CORPORACION JUREGO Y NINEZ Fecha de inicio: 04/01/2018 Fecha de terminación: 03/08/2018	003 - 18	\$ 855.284.690		Cumple	
		Para acreditar el cumplimiento y quedar habilitado, el proponente deberá poner a disposición del P.A.-FCP como mínimo tres (3) ejecutivos, quienes operarán desde las oficinas del contratista, para garantizar la oportunidad de respuesta a los requerimientos en los siguientes temas: Ejecutivo Asignado Servicio al cliente Facturación Tesorería Bienes Contabilidad SIST El perfil de los ejecutivos asignados es el siguiente: Técnicos y/o, Tecnólogos y/o Profesionales en las labores en las que son asignados y/o afines, con un mínimo de experiencia de dos (2) años en las labores específicas y con experiencia certificada. Una de estas tres personas será el interlocutor entre el contratista y el P.A. Fondo Colombia en Paz. El personal relacionado no deberá ser el mismo para más de (3) tres actividades, en razón a que se debe prestar el servicio de forma eficaz, eficiente y en los tiempos de respuesta de cada proceso, que es de dos (2) horas máximo. Requisitos para la acreditación de la formación académica y la experiencia: a) Acreditación del título de técnico y/o tecnólogo y/o profesional. El título académico del técnico, tecnólogo o profesional se acreditará adjuntando copia del diploma emitido por la institución educativa oficial o privada que otorga el respectivo título. Para aquellas profesiones que para el ejercicio profesional la Ley así lo exija deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional. b) Acreditación de la experiencia. Para acreditar la experiencia, se anexará la hoja de vida con las certificaciones de experiencia en donde se indique lo siguiente: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y del contratista. 2. Objeto del contrato y/o descripción de las obligaciones, funciones o actividades desarrolladas. 3. Tiempo de duración con fechas de inicio y/o de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. Fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación. 4. Dirección de correspondencia, teléfonos de contacto y/o correo electrónico.	Leidy Angel Díaz Servicio al cliente/ Facturación			Comunicadora Social con más de 2 años de experiencia	Cumple	CUMPLE
			Cristian Camilo Hernández Tesorería / Contabilidad			Ingeniero Financiero con más de 2 años de experiencia	Cumple	
			July Paola Rico SGST / Bienes			Tecnóloga Profesional en Salud Ocupacional con Licencia con más de 2 años de experiencia	Cumple	
	EXÁMENES MÉDICOS ANEXO No.14	El proponente deberá considerar los siguientes procedimientos tanto para los exámenes de ingreso como para los de retiro. Los exámenes médicos indicados no serán sujetos de porcentaje AUI: # Examen físico con énfasis osteomuscular # Visometría # Audiometría # Serología Estudio de seguridad básico: El cual debe incluir visita domiciliaria, referenciación de la Hoja de Vida, incluyendo referencias laborales, académicas y antecedentes profesionales, disciplinarios, fiscales y judiciales. No serán sujetos de porcentaje AUI. Nota: El valor máximo que los proponentes podrán ofertar para la realización de los exámenes médicos y el estudio de seguridad básico, será determinado por el estudio de mercado y de sector.				Entregó	Cumple	CUMPLE

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022, el proponente CUMPLE técnicamente.


Mónica María Villarreal Agudelo
Técnico Administrativo
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Objeto:	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.670.337.937	7670
Nombre del proponente	HQS S.A.S.	
Nit	901.023.218-6	

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluación de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	Experiencia del Proponente ANEXO No. 12	EXPERIENCIA El proponente deberá certificar su experiencia específica, a través de MÁXIMO CINCO (5) certificaciones de CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, dentro de los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en los que se evidencie que cumple los siguientes requisitos: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Actividades realizadas. 6. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 7. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año). 8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 9. Lugar de ejecución del contrato o convenio. 10. Valor contrato y de las adiciones, si las hubo. 11. Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. 12. Cargo y firma de quien expide la certificación. 13. Acreditar que no se impusieron multas o sanciones al contratista. El objeto de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia exigida debe ser similar o igual al siguiente: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de nómina de personal". La sumatoria del valor de la totalidad de las certificaciones y/o contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV, de conformidad con la tabla. Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el Anexo No. 12 denominado EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, los contratos que acrediten la experiencia. Sólo serán objeto de revisión y verificación los contratos relacionados en el mencionado anexo. 1) Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar copia completamente legible del contrato, modificaciones y/o adiciones, o de los documentos soporte (tales como actas parciales, de recibo final, terminación o liquidación debidamente firmadas por el funcionario competente de la entidad contratante), los cuales permitan completar la información que faltare en la certificación. 2) No se tendrá en cuenta para acreditar experiencia, ningún soporte derivado de contratos y/o convenios a los que se les hayan impuesto multas o sanciones. 3) En caso de contratos suscritos con entidades privadas o del exterior, deberá allegarse adicionalmente copia de la factura de venta, la cual deberá haberse expedido con anterioridad a la fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta. 4) El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente, a fin de verificar la experiencia. 5) Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. 6) No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones: 1. El contrato o convenio aún se encuentre EN EJECUCIÓN. 2. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente.	EPS FAMISANAR S.A.S. Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de terminación: 31/12/2021		\$ 7.716.345.111	El contrato se encuentra aún en etapa de liquidación. (...de CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS) El certificado presentado no acredita lo mencionado en los puntos: 9. Lugar de ejecución del contrato, 11. Valor ejecutado del contrato (el campo en el certificado indica... "valor estimado" y 13. Acreditar que no se impusieron multas o sanciones al contratista,	No Cumple	NO CUMPLE
		TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Fecha de inicio: 02/03/2019 Fecha de Terminación: 01/03/2020	TT-14-2019	\$ 1.818.307.961	Cumple			
		IMAGEN VIRTUAL S.A.S. Fecha de Inicio: 01/04/2018 Fecha de Terminación: 31/03/2019		\$ 2.884.981.360	Cumple			
	Para acreditar el cumplimiento y quedar habilitado, el proponente deberá poner a disposición del PA-FCP como mínimo tres (3) ejecutivos, quienes operarán desde las oficinas del contratista, para garantizar la oportunidad de respuesta a los requerimientos en los siguientes temas: Ejecutivo Asignado Servicio al cliente Facturación Tesorería Bienestar Contabilidad SGST El perfil de los ejecutivos asignados es el siguiente: Técnicos y/o, Tecnólogos y/o Profesionales en las labores en las que son asignados y/o afines, con un mínimo de experiencia de dos (2) años en las labores específicas y con experiencia certificada. Una de estas tres personas será el interlocutor entre el contratista y en P.A. Fondo Colombia en Paz. El personal relacionado no deberá ser el mismo para más de (3) tres actividades, en razón a que se debe prestar el servicio de forma eficaz, eficiente y en los tiempos de respuesta de cada proceso, que es de dos (2) horas máximo. Requisitos para la acreditación de la formación académica y la experiencia: a) Acreditación del título de técnico y/o tecnólogo y/o profesional: El título académico del técnico, tecnólogo o profesional se acreditará adjuntando copia del diploma emitido por la institución educativa oficial o privada que otorga el respectivo título. Para aquellas profesiones que para el ejercicio profesional la Ley así lo exige deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional. b) Acreditación de la experiencia: Para acreditar la experiencia, se anexará la hoja de vida con las certificaciones de experiencia en donde se indique lo siguiente: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y del contratista. 2. Objeto del contrato y/o descripción de las obligaciones, funciones o actividades desarrolladas. 3. Tiempo de duración con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. Fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación. 4. Dirección de correspondencia, teléfonos de contacto y/o correo electrónico.	Claudia Melo Servicio al cliente/ Facturación/ Bienestar		Administradora de Empresas con más de 2 años de experiencia	Cumple			
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ANEXO No. 13	El perfil de los ejecutivos asignados es el siguiente: Técnicos y/o, Tecnólogos y/o Profesionales en las labores en las que son asignados y/o afines, con un mínimo de experiencia de dos (2) años en las labores específicas y con experiencia certificada. Una de estas tres personas será el interlocutor entre el contratista y en P.A. Fondo Colombia en Paz. El personal relacionado no deberá ser el mismo para más de (3) tres actividades, en razón a que se debe prestar el servicio de forma eficaz, eficiente y en los tiempos de respuesta de cada proceso, que es de dos (2) horas máximo. Requisitos para la acreditación de la formación académica y la experiencia: a) Acreditación del título de técnico y/o tecnólogo y/o profesional: El título académico del técnico, tecnólogo o profesional se acreditará adjuntando copia del diploma emitido por la institución educativa oficial o privada que otorga el respectivo título. Para aquellas profesiones que para el ejercicio profesional la Ley así lo exige deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional. b) Acreditación de la experiencia: Para acreditar la experiencia, se anexará la hoja de vida con las certificaciones de experiencia en donde se indique lo siguiente: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y del contratista. 2. Objeto del contrato y/o descripción de las obligaciones, funciones o actividades desarrolladas. 3. Tiempo de duración con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. Fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación. 4. Dirección de correspondencia, teléfonos de contacto y/o correo electrónico.	Yuly Tatiana Sánchez Carranza Treasorería / Contabilidad		Contador Público con más de 2 años de experiencia	Cumple	CUMPLE		
EXÁMENES MÉDICOS ANEXO No.14	El proponente deberá considerar los siguientes procedimientos tanto para los exámenes de ingreso como para los de retiro. Los exámenes médicos indicados no serán sujetos de porcentaje AIU: <input type="checkbox"/> Examen físico con énfasis osteomuscular <input type="checkbox"/> Visiometría <input type="checkbox"/> Audiometría <input type="checkbox"/> Serología Estudio de seguridad básico: El cual debe incluir visita domiciliaria, referenciación de la Hoja de Vida, incluyendo referencias laborales, académicas y antecedentes profesionales, disciplinarios, fiscales y judiciales. No serán sujetos de porcentaje AIU. Nota: El valor máximo que los proponentes podrán ofertar para la realización de los exámenes médicos y el estudio de seguridad básico, será determinado por el estudio de mercado y de sector.	Yessica Paola Torrijos Rodríguez SGST		Tecnóloga Profesional en Salud Ocupacional con más de 2 años de experiencia	Cumple	Cumple	CUMPLE	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022, el proponente es RECHAZADO técnicamente.

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2022


Mónica María Villarreal Agudelo
Técnico Administrativo
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Objeto:	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.670.337.937	7670
Nombre del proponente	PEC Y CIA S.A.S.	
NIT	860.531.041-0	

CONDICIONES REQUISITOS HABITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluación de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	Experiencia del Proponente ANEXO No. 12	<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá certificar su experiencia específica, a través de MÁXIMO CINCO (5) certificaciones de CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, dentro de los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en los que se evidencie que cumple los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número del contrato, si lo tiene. Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Actividades realizadas. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año). Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Lugar de ejecución del contrato o convenio. Valor contrato y de las adiciones, si las hubo. Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. Cargo y firma de quien expide la certificación. Acreditar que no se impusieron multas o sanciones al contratista. <p>El objeto de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia exigida debe ser similar o igual al siguiente: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de nómina de personal".</p> <p>La sumatoria del valor de la totalidad de las certificaciones y/o contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en S.M.L.V. de conformidad con la tabla.</p> <p>Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el Anexo No. 12 denominado EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, los contratos que acrediten la experiencia. Sólo serán objeto de revisión y verificación los contratos relacionados en el mencionado anexo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar copia completamente legible del contrato, modificaciones y/o adiciones, o de los documentos soporte (tales como actas parciales, de recibo final, terminación o liquidación debidamente firmadas por el funcionario competente de la entidad contratante), los cuales permitan completar la información que faltare en la certificación. No se tendrá en cuenta para acreditar experiencia, ningún soporte derivado de contratos y/o convenios a los que se les hayan impuesto multas o sanciones. En caso de contratos suscritos con entidades privadas o del exterior, deberá allegarse adicionalmente copia de la factura de venta, la cual deberá haberse expedido con anterioridad a la fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta. El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente, a fin de verificar la experiencia. Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones: 1. El contrato o convenio aún se encuentre EN EJECUCIÓN. 2. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente de desembolso y/o pagos. Si el proponente presenta más de las cinco (05) certificaciones exigidas, para la verificación de este criterio de evaluación, solo se tendrán en cuenta las cinco (05) primeras, de acuerdo con el orden de aporte dentro de la propuesta. En caso de proponente plural, el porcentaje de participación de cada integrante se obtendrá a partir del valor proporcional a validar como experiencia, estos valores deben señalarse en pesos colombianos. Que en modalidad de consorcio o unión temporal se deberá especificar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación, y únicamente será tenida en cuenta el valor del contrato en forma proporcional al porcentaje de su participación. Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión temporal o consorcio, acreditará la experiencia en cuanto al valor de acuerdo con el porcentaje de participación del interesado en el respectivo Consorcio o Unión temporal, según sea el caso. <p>Para acreditar el cumplimiento y quedar habilitado, el proponente deberá poner a disposición del PA-FCP como mínimo tres (3) ejecutivos, quienes operarán desde las oficinas del contratista, para garantizar la oportunidad de respuesta a los requerimientos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutivo Asignado Servicio al cliente Facturación Tesorería Bienestar Contabilidad SGST <p>El perfil de los ejecutivos asignados es el siguiente: Técnicos y/o, Tecnólogos y/o Profesionales en las labores en las que son asignados y/o afines, con un mínimo de experiencia de dos (2) años en las labores específicas y con experiencia certificada. Una de estas tres personas será el interlocutor entre el contratista y el P.A. Fondo Colombia en Paz. El personal relacionado no deberá ser el mismo para más de (3) tres actividades, en razón a que se debe prestar el servicio de forma eficaz, eficiente y en los tiempos de respuesta de cada proceso, que es de dos (2) horas máximo.</p> <p>Requisitos para la acreditación de la formación académica y la experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acreditación del título de técnico y/o tecnólogo y/o profesional: El título académico del técnico, tecnólogo o profesional se acreditará adjuntando copia del diploma emitido por la institución educativa oficial o privada que otorga el respectivo título. Para aquellas profesiones que para el ejercicio profesional la Ley así lo exija deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional. Acreditación de la experiencia: Para acreditar la experiencia, se anexará la hoja de vida con las certificaciones de experiencia en donde se indique lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Razón social de la empresa o entidad contratante y del contratista. Objeto del contrato y/o descripción de las obligaciones, funciones o actividades desarrolladas. Tiempo de duración con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. Fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación. Dirección de correspondencia, teléfonos de contacto y/o correo electrónico. 	CAFESALLUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN Fecha de Inicio: 30/09/2019 Fecha de terminación: 20/09/2021	46	\$ 16.332.500.000		Cumple	CUMPLE
			GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA. Fecha de Inicio: 01/02/2018 Fecha de terminación: 30/12/2020	-	\$ 4.856.793.816		Cumple	
			FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX - HENRI LLSA COLOMBIA Fecha de Inicio: 03/09/2018 Fecha de terminación: 15/06/2020	027 - 2018	\$ 1.213.308.134		Cumple	
			IBW COLOMBIA S.A.S. Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de terminación: 31/07/2020	-	\$ 1.083.158.717		Cumple	
			CONSORCIO UNIDAD DE TIERRAS 2020 Fecha de Inicio: 17/04/2020 Fecha de terminación: 30/07/2021	001 - 2020	\$ 730.022.492		Cumple	
			Rosalba Maritza Barake Zablah Ejecutivo Asignado			Administradora de Empresas con más de 2 años de experiencia	Cumple	
			Zaida Mireya Mesa Vargas Tesorera y Contabilidad			Contador Público con más de 2 años de experiencia	Cumple	
			Jean Nicolás Rencancio Tellez Facturación			Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas	Cumple	
			Lina Marcela Gonzalez Gutierrez Bienestar y SGST			Administradora en Salud Ocupacional con más de 2 años de experiencia	Cumple	
			Kahori Meza Ramos Servicio al Cliente			Negocios Internacionales con más de 2 años de experiencia	Cumple	
EXÁMENES MÉDICOS ANEXO No.14		<p>El proponente deberá considerar los siguientes procedimientos tanto para los exámenes de ingreso como para los de retiro. Los exámenes médicos indicados no serán sujetos de porcentaje AUI:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen físico con énfasis osteomuscular Visometría Audiometría Serología <p>Estudio de seguridad básico: El cual debe incluir vista domiciliar, referenciación de la Hoja de Vida, incluyendo referencias laborales, académicas y antecedentes profesionales, disciplinarios, fiscales y judiciales. No serán sujetos de porcentaje AUI.</p> <p>Nota: El valor máximo que los proponentes podrán ofertar para la realización de los exámenes médicos y el estudio de seguridad básico, será determinado por el estudio de mercado y de sector.</p>			Entregó	Cumple	CUMPLE	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022, el proponente CUMPLE técnicamente.

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2022

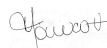

Mónica María Villarreal Agudelo
Técnico Administrativo
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Objeto:	Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.670.337.937	7670
Nombre del proponente	LABORANDO LTDA.	
Nit	800.229.163-9	

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO								
La presente evaluación de carácter técnico se realiza de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES								
Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	Experiencia del Proponente ANEXO No. 12	EXPERIENCIA El proponente deberá certificar su experiencia específica, a través de MÁXIMO CINCO (5) certificaciones de CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, dentro de los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en los que se evidencie que cumple los siguientes requisitos: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Actividades realizadas. 6. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 7. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año). 8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 9. Lugar de ejecución del contrato o convenio. 10. Valor contrato y de las adiciones, si las hubo. 11. Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. 12. Cargo y firma de quien expide la certificación. 13. Acreditar que no se impusieron multas o sanciones al contratista. El objeto de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia exigida debe ser similar o igual al siguiente: "Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de nómina de personal". La sumatoria del valor de la totalidad de las certificaciones y/o contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV, de conformidad con la tabla. Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el Anexo No. 12 denominado EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, los contratos que acrediten la experiencia. Sólo serán objeto de revisión y verificación los contratos relacionados en el mencionado anexo. 1) Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar copia completamente legible del contrato, modificaciones y/o adiciones, o de los documentos soporte (tales como actas parciales, de recibo final, terminación o liquidación debidamente firmadas por el funcionario competente de la entidad contratante), los cuales permitan completar la información que faltare en la certificación. 2) No se tendrá en cuenta para acreditar experiencia, ningún soporte derivado de contratos y/o convenios a los que se les hayan impuesto multas o sanciones. 3) En caso de contratos suscritos con entidades privadas o del exterior, deberá allegarse adicionalmente copia de la factura de venta, la cual deberá haberse expedido con anterioridad a la fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta. 4) El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente, a fin de verificar la experiencia. 5) Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. 6) No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones: 1. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente de desembolsos y/o pagos. 2. El contrato o convenio aún se encuentre pendiente de desembolsos y/o pagos. 7) Si el proponente presenta más de las cinco (05) certificaciones exigidas, para la verificación de este criterio de evaluación, solo se tendrán en cuenta las cinco (05) primeras, de acuerdo con el orden de aporte dentro de la propuesta. 8) En caso de proponente plural, el porcentaje de participación de cada integrante se obtendrá a partir del valor proporcional a validar como	FEDEGAN - Fondo Nacional del Ganado Fecha de Inicio: 13/04/2020 Fecha de terminación: 30/09/2020	118-2020	\$ 3.755.203.134		Cumple	CUMPLE
		FEDEGAN - Fondo Nacional del Ganado Fecha de Inicio: 15/10/2020 Fecha de terminación: 31/03/2021	127-2020	\$ 3.628.927.053		Cumple		
		E.S.E. VIDA SINU Fecha de Inicio: 19/06/2020 Fecha de terminación: 31/12/2020	061-2020	\$ 1.519.465.267		Cumple		
		Municipio del Pueblo Fecha de Inicio: 02/03/2021 Fecha de terminación: 26/12/2021	017-2021	\$ 524.379.537		Cumple		
	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ANEXO No. 13	Para acreditar el cumplimiento y quedar habilitado, el proponente deberá poner a disposición del PA-FCP como mínimo tres (3) ejecutivos, quienes operarán desde las oficinas del contratista, para garantizar la oportunidad de respuesta a los requerimientos en los siguientes temas: Ejecutivo Asignado Servicio al cliente Facturación Tesorería Bienestar Contabilidad SGST El perfil de los ejecutivos asignados es el siguiente: Técnicos y/o, Tecnólogos y/o Profesionales en las labores en las que son asignados y/o afines, con un mínimo de experiencia de dos (2) años en las labores específicas y con experiencia certificada. Una de estas tres personas será el interlocutor entre el contratista y en P.A. Fondo Colombia en Paz. El personal relacionado no deberá ser el mismo para más de (3) tres actividades, en razón a que se debe prestar el servicio de forma eficaz, eficiente y en los tiempos de respuesta de cada proceso, que es de dos (2) horas máximo. Requisitos para la acreditación de la formación académica y la experiencia: a) Acreditación del título de técnico y/o tecnólogo y/o profesional: El título académico del técnico, tecnólogo o profesional se acreditará adjuntando copia del diploma emitido por la institución educativa oficial o privada que otorga el respectivo título. Para aquellas profesiones que para el ejercicio profesional la Ley así lo exija deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional. b) Acreditación de la experiencia: Para acreditar la experiencia, se anexará la hoja de vida con las certificaciones de experiencia en donde se indique lo siguiente: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y del contratista. 2. Objeto del contrato y/o descripción de las obligaciones, funciones o actividades desarrolladas. 3. Tiempo de duración con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. Fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación. 4. Dirección de correspondencia, teléfonos de contacto y/o correo electrónico.	Sandy Rocío Causil Rodríguez Servicio al cliente/Facturación			Ingeniera Industrial con más de 2 años de experiencia	Cumple	
		Sandra Marcela Cogollo Fajardo Tesorera / Contabilidad				Contadora Pública con mas de 2 años de experiencia	Cumple	
		Mary Luz Burgos Nevás Bienestar / SGST				Psicóloga con especialización en Salud Ocupacional con mas de 2 años de experiencia	Cumple	
	EXÁMENES MÉDICOS ANEXO No14	El proponente deberá considerar los siguientes procedimientos tanto para los exámenes de ingreso como para los de retiro. Los exámenes médicos indicados no serán sujetos de porcentaje AIU: <input type="checkbox"/> Examen físico con énfasis osteomuscular <input type="checkbox"/> Visiometría <input type="checkbox"/> Audiometría <input type="checkbox"/> Serología Estudio de seguridad básico: El cual debe incluir visita domiciliaria, referenciación de la Hoja de Vida, incluyendo referencias laborales, académicas y antecedentes profesionales, disciplinarios, fiscales y judiciales. No serán sujetos de porcentaje AIU. Nota: El valor máximo que los proponentes podrán ofertar para la realización de los exámenes médicos y el estudio de seguridad básico, será determinado por el estudio de mercado y de sector.					Entregó	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022, el proponente CUMPLE técnicamente.


Mónica María Villarreal Agudelo
Técnico Administrativo
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico



PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2022
FONDO COLOMBIA EN PAZ
EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA

OBJETO: Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

PONDERABLES

No. de anexo	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje Total	Pec y Cia. S.A.S.		Gente Oportuna S.A.S.		Laborando Ltda.	
			Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Anexo No. 15	TARIFA ADMINISTRATIVA (PORCENTAJE DE AIU)	900	4,00%	900	4,08%	882	7,80%	462
Anexo No. 16	BOLSA DE RECURSOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE BIENESTAR	300	\$ 11.550.000	300	\$ 11.500.002	300	\$ 11.500.001	300
Anexo No. 17	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS GRATUITOS	100	62	100	62	100	61	100
Anexo No. 18	OBSEQUIO REDIMIBLE EN FECHAS DE CUMPLEAÑOS	100	89	100	Todos los funcionarios	100	Todos los funcionarios	100
Anexo No. 19	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50	100% Nacional	50	100% Nacional	50	100% Nacional	50
Anexo No. 20	PAQUETE DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD GRATUITOS	50	51	50	52	50	51	50
Anexo No. 21	ACTIVIDADES DE BIENESTAR	50	15	50	De 15 a 20 actividades	50	15	50
		1550		1550		1532		1112

Bogotá, D.C., mayo 17 de 2022

MÓNICA MARÍA VILLARREAL AGUDELO
Técnico Administrativo
Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico